

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 18/16**

Buenos Aires, 29 de febrero de 2016

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 115/15., la Actuación CAP-CFJ N° 53-2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 115/15 se aprobó la realización actividad "Herramientas de Internet", los días 16, 22 y 30 de septiembre y 7 de octubre de 2015 de 13:30 a 16:00hs., en las Unidades Fiscales Sudeste; Sur y Oeste; Este y Norte del Ministerio Público Fiscal, designándose al Lic. Ezequiel Sallis como docente de dicha actividad.

Que con fecha 25 de febrero de 2016, mediante la actuación de referencia, la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informó que la Lic. Amalia Korszyk fue convocada como intérprete en Lengua de Señas Argentinas para el curso del día 30 de septiembre de 2015, con motivo de la asistencia de la señorita Carla Petrosino -quien padece de hipoacusia-, sin que se registrara debidamente la concurrencia de esta última en la lista de asistencia.

Que, en razón de lo expuesto y a efectos del pago de los honorarios correspondientes, resulta necesario dictar el acto administrativo de designación de la Lic. Korszyk por su participación como intérprete de Lengua de Señas Argentinas en la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Designase a la Lic. Andrea Korszyk, intérprete de Lengua de Señas Argentinas en la actividad "Herramientas de Internet" aprobada por Disp. SE-CFJ N° 115/15

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 18/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**